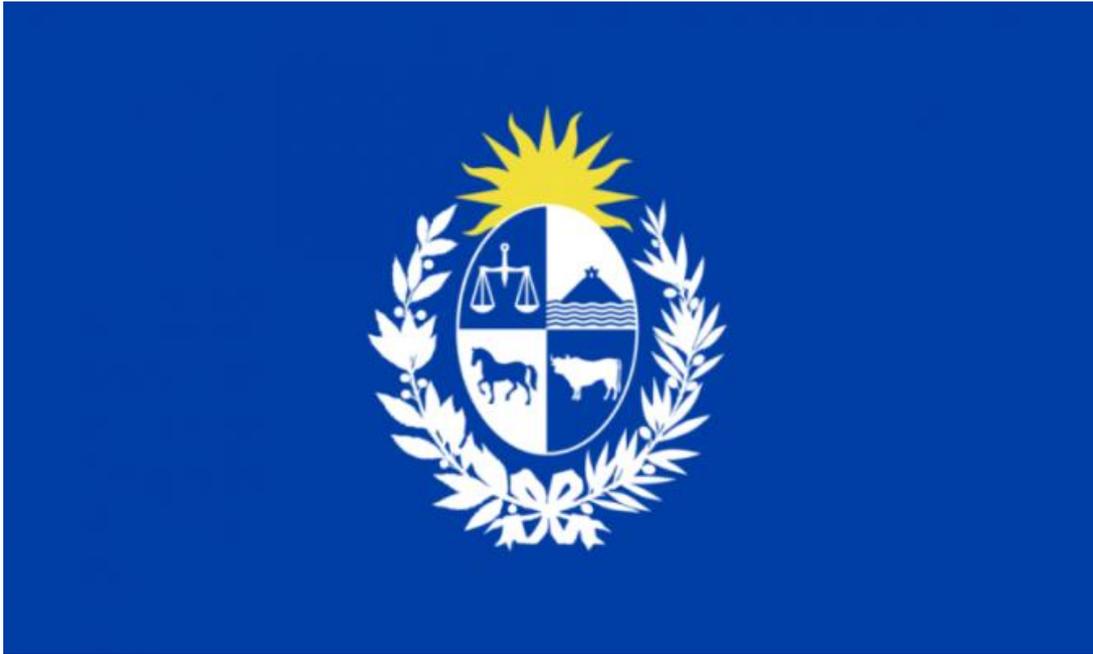




Montevideo, 13 de setiembre de 2024

COMUNICADO DE PRENSA N° 67/24

Aniversario de la Carta Democrática Interamericana



La promoción y el fortalecimiento de los principios, cultura y prácticas democráticas es el objetivo principal de la Carta Democrática Interamericana que fue adoptada el 11 de setiembre de 2001.

Como señala la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva 28/21, la Carta Democrática señala expresamente que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”. En este sentido, se reconoce que “la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”. Asimismo, la Carta Democrática establece que “el ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del Estado de Derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos”. Es tal el rol fundamental que los Estados de la región le han dado a la democracia representativa, que la Carta Democrática establece un sistema de garantía colectiva cuando “se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático”.

La Corte ha establecido, desde sus primeras decisiones, que “el concepto de derechos y libertades y, por ende, el de sus garantías, es también inseparable del sistema de valores y principios que lo inspira. En una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus



Ministerio
**de Relaciones
Exteriores**

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

garantías y el Estado de Derecho constituyen una tríada, cada uno de cuyos componentes se define, completa y adquiere sentido en función de los otros”.

Uruguay celebra este nuevo aniversario, renueva su compromiso con los preceptos de la Carta Democrática Interamericana, con una defensa perseverante de la democracia como un bien público nacional y regional, el que resulta además esencial para la integración de los pueblos de las Américas.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/